



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

000189

Gestión 2015 - 2018

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 159 - 2015-MDCH-A

Challhuahuacho, 24 de Agosto del 2015.

000278

#### Visto:

El informe N° 076-2015-MDCH-A/UB, remitida por la Unidad de Abastecimientos, donde solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC para la ejecución de obras modalidad Concurso Oferta y,

#### Considerando:

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la Comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

Que el Art. 34 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que la contratación y adquisición que realiza los Gobierno Locales se sujetan a Ley de la materia, debiendo hacerse en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción y a falta de estas con empresas de otras jurisdicciones. Los procesos de contratación y adquisición se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo y equitativo, tiene como finalidad garantizar que los gobiernos locales obtengan bienes y servicios de calidad requerida en forma oportuna y a precios o costos adecuados.

Que, de conformidad al Artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante del D.S. N° 184-2008-EF, establece que el plan Anual de contrataciones podrá ser modificado de conformidad a la asignación presupuestal en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe en el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior, el Titular de la Entidad evaluará semestralmente la ejecución del plan anual de contrataciones debiendo adoptarse las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos por la institución.



*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

000188

Gestión 2015 - 2018

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 1017, aprobado, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, y estando a lo acordado por el Despacho de Alcaldía;

000277

### Se Resuelve:

**Artículo Primero.- Aprobar** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de La Municipalidad Distrital de Challhuahuacho para el año fiscal 2015, a efectos de incluir los siguientes Procesos de Selección que se detallan a continuación:

1. SNIP N° 270783 - MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I. E SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE CHILA. DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC.

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
01	Elaboración del Expediente Técnico	S/. 186,474.00	S/. 4,599,587.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)
	Ejecución de Obra	S/. 4,413,113.00	

**Artículo Segundo.- Autorizar** a la Unidad de Logística para que publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SE@CE, la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

**Artículo Tercero.- Disponer** que Área correspondiente supervise la elaboración, aprobación, publicación, difusión y ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

ECONOMISTA JOSÉ GASPAR  
GERENTE MUNICIPAL

Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .